



Resolución Directoral

Lima, 24 de Setiembre de 2018

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 856-2018/MINSA, de fecha 21 de setiembre de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 153-2018-DG-HEJCU-OP, de fecha 16 de julio de 2018, se asigna las funciones de la jefatura de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa, al licenciado en administración José Esteban Torres Arteaga, en tanto se designa al titular;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 856-2018/MINSA, publicada en el Diario Oficial el Peruano el día 21 de setiembre de 2018, se designa al licenciado en administración Roberto Ysaac Villanueva Fuentes Rivera, en el cargo de Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa";

Que, en este sentido, resulta procedente el término de asignación de funciones de la Jefatura de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración al licenciado en administración José Esteban Torres Arteaga;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa";

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA, de Delegación de Acciones de Personal; y

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y Reglamento de Decreto Legislativo N° 276 Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA, artículo 11° del Reglamento de Organización Funciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" y Resolución Ministerial N° 083-2018-MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **Dar Término**, a partir del 24 de setiembre de 2018, la Asignación de Funciones de la jefatura de la Oficina Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" al licenciado en administración **JOSÉ ESTEBAN TORRES ARTEAGA**, con el cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4, del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", dispuesta por Resolución Directoral N° 153-2018-DG-HEJCU-OP, por los motivos expuestos en la parte considerativa, otorgándole las gracias por los servicios prestados en la función encomendada.

Artículo 2°.- **El citado profesional**, deberán proceder a la entrega de cargo correspondiente dentro del plazo que la norma legal señala.

Regístrese y Comuníquese;

EGY/LCD/TCC/tec
c.c. Direc. Ejec. HEJCU
() Of. Ejec. Adminis. Ejec HEJCU
() EFTPPR
() EFTNDTH
() EFTCRGBP
() Interesado
() Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
Dr. ENRIQUE GUTIERREZ YOZA
Director General
CMP 32677 RNE 17580

